"2020, Año de Venustiano Carranza"



Secretaría de Desarrollo Rural

#PROintegridad

Gobierno de Puebla

OFICIO NÚMERO: SDR/DA-1101/2020 ASUNTO: VALIDACIÓN DE ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN

C. LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN P R E S E N T E.

Con un atento saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13 párrafo primero, 15, 30 fracción XII, 31 fracción IX y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 4, 5 fracción V, 6 fracción VI, 15 fracción V y 31 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural; y en atención a su Oficio No. COMEREP/0168/2020, mediante el cual informa que la propuesta de acción de simplificación al trámite "Expedición de Guías de Transito para la movilización de ganado, sus productos y subproductos" no es considerara viable, por lo que somete a consideración la inscripción de otro trámite o servicio de la Secretaría de Desarrollo Rural al que aplique alguna acción de simplificación.

Al respecto, me permito informar que una vez revisados los Trámites y Servicios con las áreas de la Dependencia así como la normatividad aplicable a los mismos, no se considera acción de simplificación a otro trámite o servicio conforme a lo previsto en la "Guía para la implementación y seguimiento de los Programas de Mejora Regulatoria 2020-2021".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2020

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C. MORAYMA RUBI JOVE

C.c.p. Ana Laura Altamirano Pérez. - Secretaria de Desarrollo Rural. - Para su conocimiento. - Presente. Archivo. MRJ/JGLC



